



ASOCIACIÓN POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA

Mouro

Revista informativa y cultural • Año 2018 • 2º SEMESTRE • Nº59



www.aplc.es

¡Conseguido! REAL DECRETO 1449/2018

BOMBEROS
CASTRO URDIALES

6ª EDICION DE
LA ENTREGA DE
CONDECORACIONES
APLB CANTABRIA



**JUEGOS INFANTILES
SKATE PARK**



**MOBILIARIO URBANO
PAVIMENTO DE SEGURIDAD**

POL. INDUS. EL ÁRBOL, NAVE 28 · SANTURCE · VIZCAYA · 607907404 · JIMOMPARK@GMAIL.COM



LEKEITIO



BILBAO



SORIA



PAMPLONA



FINCA DE SAN JUAN

HOSTERÍA & CATERING

Barrio de san Juan s/n. Villabáñez, Cantabria

www.fincadesanjuan.es

942 59 81 13

Aural es el camino
a la mejor audición
y al bienestar

Todos podemos
volver a oír

Revisión
Gratuita

Prueba
Gratuita

Atención
Gratuita

Solicite una **Sesión Aural Gratuita** y pregunte por las ventajas exclusivas para los miembros de la Policía Local de Santander y sus familiares.

 **Aural**
Centros Auditivos Profesionales

Vargas, 45. Santander. T. 942 234 634



CENTRO
OFICIAL

WIDEX
AUDÍFONOS DE ALTA DEFINICIÓN



La Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria te ofrece:

- Seguro de nómina.
- Aseoramiento jurídico.
- Tramitación gratuita de contenciosos.
- Información puntual sobre nueva legislación.
- Seguros para bajas de IT en las mejores condiciones del mercado a través de CSL.
- Entrega a domicilio de nuestra revista «MOURO».
- Ofertas puntuales para afiliados.
- Beneficiarnos de todo lo que a nivel nacional se consigue en la Confederación de Seguridad Local CSL.
- Agencias, bolígrafos, calendarios y otras muchas ventajas y todo por la cuota MÁS BAJA.

¡¡NUESTRO INTERÉS ES EL TUYO!!

¡¡TU INTERÉS ES EL NUESTRO!!

¡¡VISITA NUESTRA WEB!!

www.aplc.es

Para nuestros afiliados, colaboradores y lectores en general

«MOURO» es una Revista Informativa y Cultural que se edita desde la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, cuyos fines son la comunicación entre todos los policías locales de Cantabria y la difusión de la idea de una Asociación Profesional como el mejor camino para la consecución de logros, dentro del nexo de unión que mantenemos: NUESTRA PROFESIÓN.

La distribución de «MOURO» es totalmente gratuita, llegando a nuestros afiliados y a todos los Ayuntamientos de Cantabria, con plantilla de Policía Local, además de aquellos otros organismos y entidades públicas, culturales, políticas o profesionales donde consideramos interesante o necesario hacer llegar nuestra idea y opinión.

La publicación de «MOURO» ha sido encargada a una empresa especializada en el medio publicitario, y realiza esta actividad mediante personas acreditadas que garantizan pertenencia a la misma y por tal, su vinculación con esta Revista y en la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria.

Con el fin de evitar el mal uso, el abuso o la intrusión de personas no autorizadas y con fines distintos a los expuestos, rogamos a nuestros lectores y colaboradores comuniquen o se pongan en contacto con la empresa editora o la Asociación de Policía Local de Cantabria (600 43 82 28) ante cualquier duda o problema que pudieran encontrarse.

GRACIAS.

▪ Esta revista ha sido redactada, diseñada y editada por miembros de la Asociación de Policía Local de Cantabria (APLC).

▪ www.csl.es
▪ www.aplc.es
▪ REDACCIÓN
▪ Luísa G. Albo
▪ Juanjo Glez. Olazarán.
▪ Fernando Dou.

▪ EDITA
▪ ASEPIG
▪ asepicantabria@gmail.com
▪ DEPÓSITO LEGAL

▪ SA-665/02

▪ PORTADA

▪ «Palacio de Sobrellano desde la Universidad (Comillas)»

▪ Autor.: Juanjo Glez. Olazarán.

▪ La APLC no se hace responsable de los artículos firmados, estos representan únicamente la opinión de sus autores.

▪ **E J E M P L A R GRATUITO**

ÍNDICE

Editorial	2
Confederación de seguridad local C.S.L.....	6
Un Alcalde que no atiende a la seguridad abre la puerta al riesgo.....	8
Bomberos Castro Urdiales.....	9
Escrito emisoras jefe de policía	10
Nota de prensa denuncia emisoras	11
Real decreto 1449/2018, de 14 de diciembre.....	12
Asolicitud plicas concierto sanitario	14
Escrito igualatorio julio 2017	15
6ª edición de la entrega de condecoraciones.....	16
Estado del conductor	19
Encuentro policial peregrinos St. Toribio.....	21
Actos liga naval de Santander y Cantabria 2018.....	22
Asociación adelante con África	24
Cops Cantabria	27
En acto de servicio.....	29
Fotografía de la escena del crimen.....	30
30 Años preparando a policía local y cuerpo de bomberos	32



teginser
GRUPO PERTEO



le.petit.
boutique
hotel



Avda. de los Castros nº10, 39005, Santander.

Tel.: (+34) 942 075 768

info@lepetithotelsantander.com

www.lepetithotelsantander.com

Santander

BRICOMART

El almacén de la construcción y la reforma

PARA PROFESIONALES Y PARTICULARES

EXTRACTO CRONOLOGÍA DE LA JUBILACIÓN

CSL, Confederación que aglutina a organizaciones sindicales profesionales de Policía Local (entre las que está la ASOCIACION DE POLICIA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA.), Autónoma y Bomberos de todo el territorio nacional, nace en el año 2000, con el objetivo de alcanzar el Adelanto de la Edad de Jubilación para nuestro colectivo, y tras varios años de puertas cerradas, de silencios de la Administración, de Reuniones políticas que solo quedaban en eso, inicia en el año 2006 un replanteamiento en su estrategia de acción en el camino hacia su reivindicación más ambiciosa, la aplicación de coeficientes reductores que permitan alcanzar de manera anticipada la edad de jubilación a los Policías Locales y Autonómicos.

Para ello, en el año **2006**, comienza esta andadura con la elaboración de un Informe sobre el **"Modelo Policial Español y la Jubilación Anticipada"**, y con su entrega a los distintos Grupos Parlamentarios, iniciando los contactos políticos en el Congreso de los Diputados, que, como desarrollaremos a continuación, constituyen una larga lista de reuniones.

Posteriormente, en el año **2007**, CSL encarga al reconocido **Dr. D. Javier Sanz González**, un **Estudio Médico Científico** destinado al conocimiento del deterioro psicofísico asociado a la edad y su repercusión en la salud en el colectivo de policías de la administración local. En el Estudio participan **643 Cuerpos de Policía Local** que abarcan a más de **40.000 policías** locales de todo el territorio estatal. Este Estudio Médico, denominado Estudio sobre el "Deterioro Psicofísico asociado a la edad y su repercusión en las Capacidades Psicofísicas en el colectivo de Policía Local", se presenta oficialmente en un acto organizado en Madrid por el propio autor del mismo, el Dr. D. Javier Sanz, y la Comisión Ejecutiva de la CSL.

Hay una conclusión determinante: A los 55 años un/a policía tiene un grado importante de disminución de sus condiciones psicofísicas por lo cual **"No es eficaz para el desempeño de sus funciones"**. Algo que hemos ido viendo durante nuestra experiencia profesional.

Tras su presentación oficial, se hace entrega del mismo a todos los Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados, a la Comisión No Permanente del Pacto de Toledo, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y a la Secretaría de Estado para la Seguridad Social. Comenzando, a su vez, una campaña de presentación de este Estudio en las distintas Comunidades Autónomas.

Realizado este Estudio Médico, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en septiembre del año 2009, elabora para CSL otros dos Estudios más:

- **"Estudio Económico-Actuarial sobre los costes de la Jubilación Anticipada de los Policías Locales de España"**
- **"Estudio sobre las Pirámides de Edades de los policías locales españoles"**

Como forma de expresión de esta reivindicación, se organizaron distintos actos desde la Confederación:

El 17 de junio de 2009, CSL (en esta ocasión con la colaboración de COP) organiza la **1ª Manifestación de Policías Locales de España, en Madrid, por el anticipo de la edad de jubilación.**

El día 28 de abril de 2010, CSL coordina con todas las organizaciones sindicales que la componen, **Concentraciones ante las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno de las distintas CCAA**, el mismo día y a la misma hora en todas ellas, leyendo el mismo comunicado elaborado por CSL.

El 26 de mayo de 2010, CSL celebra en Madrid la **2ª Manifestación de Policías Locales de España, en contra de los recortes y en defensa del anticipo de la edad de jubilación a Policías Locales y Autonómicos**.

El día 28 de octubre de 2011, CSL realiza sendas **Concentraciones de sus Delegados ante las Sedes Nacionales del PP y del PSOE, en Madrid**.

Todas las acciones reivindicativas en torno al anticipo de la edad de jubilación, los Estudios elaborados, las reuniones mantenidas, las publicaciones realizadas, etc..., son consecuencia del trabajo que hasta ese momento ha realizado la Confederación de Seguridad Local, CSL, de manera singular, con la única colaboración ocasional de otra organización, COP.

En el seno de la CSL se estudian los beneficios que el adelanto de la edad de jubilación acarrea para las administraciones implicadas y para la propia sociedad:

- Rejuvenecimiento de plantillas en la Seguridad Pública
- Prestar un servicio más eficaz y adaptado a las necesidades sociales de la ciudadanía
- Creación de empleo (cumpliendo e incluso incrementando las tasas de reposición)
- Abaratar costes en las Administraciones (antigüedad y disminución absentismo)
- En definitiva modernizando los RR.HH. de las PPLL. y PPAA. con personal mucho más preparado en muchos aspectos.

Los argumentos anteriores fueron trasladados a las diversas formaciones políticas de ámbito local, autonómico y estatal. Quienes entendieron de manera unánime como justa y ventajosa la reivindicación. Lo entendieron de igual forma las organizaciones sindicales de ámbito estatal que no tardaron en sumarse a ésta petición.

Ya iniciado todo este proceso con los estudios citados anteriormente, nos sorprende el Gobierno del Estado comandado por D. José Luis Rodríguez Zapatero quien precisa apoyo del Partido Nacionalista Vasco entre otros para la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado del año 2010 y acuerdan el Adelanto de la Edad de Jubilación de la Ertzaintza. Medida discriminatoria y perjudicial donde las haya hacia las PPLL. de la misma Comunidad Autónoma por estar sometidas ambas a la misma legislación al realizar cometidos idénticos, así como a los mismos colectivos del resto del Estado. Las sinrazones de la política.

Con el cambio de Gobierno, el Partido Popular sensibilizado con esta petición asume tras diferentes reuniones la puesta en marcha del proceso legal que determine la **aplicación de índices correctores** para los colectivos de la Seguridad Pública que lo demandan y puedan jubilarse a idéntica edad que la Policía Autónoma Vasca.

Un largo camino con intenso y farragoso trabajo pero en el que la CSL se vuelca para colaborar estrechamente con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la obtención de datos de plantillas

de todo el Estado y en la que también colabora la FEMP. Existía un condicionante importante que era el de **obtener datos que superaran el 50% en todas las Comunidades Autónomas y en los que estarían incluidos los de todas las capitales de provincia**. Proceso largo y en el que hemos encontrado colaboración en general y algunas trabas en particular (motivadas al parecer por cuestiones de tinte político y no administrativo)

Superados todos estos escollos han ido avanzando los trámites pero hemos de decir que de manera muy lenta (totalmente injustificada). Se han cumplido los trámites desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y que entendíamos era la parte más larga por requerir sendos estudios por parte de los Técnicos y lamentablemente desde el mes de **octubre de 2017 está paralizado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** el informe que dicho ministerio ha de emitir, por razones que ni sabemos y evidentemente ni aprobamos tal demora tan **injusta** como **injustificada** y que está haciendo mucho daño en los colectivos implicados (creando **desánimo** y **absoluta desconfianza hacia el Gobierno del Estado**)

El informe del **Ministerio de Función Pública** ya ha sido remitido a Seguridad Social con unas recomendaciones sobre la tasa de reposición, que se estudiarán y verán a posteriori una vez aprobado el RD.

El informe del **Ministerio de la Presidencia** ha sido remitido sin inconveniente alguno.

El informe del **Ministerio de Hacienda** pendiente de remisión se está ultimando, obedeciendo su demora al haberse pedido información adicional a la SS, la cual ya le ha sido facilitada y a su vez matizada en la reunión tripartita mantenida recientemente por los 3 Secretarios de Estado (de Seguridad Social, de Hacienda y de Función Pública).

En los próximos días estará todo el expediente completado para enviar al Consejo de Estado, estimando que tarde unos 15 días en dictaminar y después aprobarlo en el Consejo de Ministros.

Con esta información, el **Secretario de Estado de la Seguridad Social**, manifiesta que según conversación mantenida esta misma mañana con el Ministro de Hacienda, el Informe que debe remitirse desde este Ministerio estará culminado en 15 o 20 días a lo sumo.

Para ampliar este extracto podemos poner a su disposición el documento **CRONOLOGIA HACIA UN OBJETIVO** en el que está recogida la mayor parte de la Acción Sindical durante todos estos años por parte de la CSL (Confederación de Seguridad Local) y las organizaciones sindicales de carácter profesional integradas en la misma.

A la Publicación de esta Revista, esperamos y confiamos que el Real Decreto haya sido aprobado en Consejo de Ministros y Publicado en el B.O.E., para tranquilidad de miles de compañeros, políticas locales de toda España, que lo esperan con toda justicia.

mrw.es

Pol. de Raos c/Galera, Parcela 12 H.
39600 MALIAÑO (Cantabria)
Telf: 942 395 590
Email: 03604@grupomrw.com

EJECUTIVA NACIONAL
CSL

RESTAURANTE MARISQUERIA MARUCHO



C/ Tetuan, 21 - SANTANDER 39004 - TEL. 942 22 55 62

LAS TERRAZAS DE CARMEN

BAR & GRILL

Comida tradicional peruana
Pollo asado al carbón
Costilla asada al carbón
Especialidad en ceviches
Tiraditos

Reserva ya tu comida o cena da empresa (No lo dejes pasar!)

C/ Marqués de la Hermita, 72 (edificio Castillo) • Santander • 942 353 678 Cerrado los lunes

SERVICIO A DOMICILIO

GRUPO Freixenet

COMERCIAL GRUPO FREIXENET, S.A.

HERNÁN CORTES, 17
39003 SANTANDER
TEL. 942 210 718
FAX 942 212 051
dg.santander@freixenet.es

FREIXENET	CHAMPAGNE HENRI ABELE	FRA GUERAU
SEGURA VIUDAS	GLORIA FERRER	COSTERS MIL LENARIS
CASTELLBLANCH	SALA VIVE	QUINTA DA ALORNA
CONDE DE CARALT	RIGOL	YVON MAY
CANALS & NUBIOLA	VIONTA	WINGARA
RENE BARBIER	VALDUBÓN	WHYTE & MACKAY
DUBOIS	MORLANDA	VOODKA ROYALTY

ESTANCO AURORA

ANGELA RUIZ IRIENDO

C/ Menendez Pelayo, 17

Tlf.: 942 765 950

CAVA DE PUROS

ProChef

SERVICIO TECNICO OFICIAL

Magefesa MF Perfect

Fissler KUHN DUROMATIC

Silite SICOMATIC Valia

Cl. Luis Hoyos Sainz 2 (Travesía del Cubo) - 942.22.22.28

DENTRO DE GALERIAS

¡AHORA EN LA PLANTA BAJA!

PRO CHEF
942 22 22 28

cuevas

GESTIÓN DE OBRAS

Polígono Industrial de Mar, Nave C-2, 39312-Polanco (Cantabria) Teléfono 942845015 - Fax 942845077
www.cuevasobras.es info@cuevasobras.es

MECÁNICA Y ELECTRICIDAD DEL AUTOMÓVIL



César Iglesias y Liano

Los Barbajos, 3 Nave 3 - Santander
(Junto a la gasolinera Repsol de La Albericia)

Tlf/Fax: 942 320 022
cesariglesiasyiano@hotmail.es
tallercesariglesias.es

SUSHI ARTIST

PIDE A DOMICILIO



LLÁMANOS AL
942 04 51 07
SUSHI ARTIST
C.C. VALLE REAL

L'arrabbiata
RISTORANTE ITALIANO

Calle La Gloria 173 San Roman de la Llanilla

942 34 64 12 

www.larrabbiataristorante.com



CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL C.S.L.

**AÑOS A DEDUCIR DE LA EDAD ORDINARIA PARA EL ACCESO A PENSIÓN DE JUBILACIÓN (TABLA DE LA DERECHA)
TRAS APLICAR COEFICIENTES REDUCTORES**

AÑOS TRABAJADOS	AÑOS DE ADELANTO EDAD ACCESO JUBILACIÓN
15	3
16	3,2
17	3,4
18	3,6
19	3,8
20	4
21	4,2
22	4,4
23	4,6
24	4,8
25 HASTA 35,5	5
35,5	6 SI LA JUBILACION SE DA EN 2018 O 2019
36	6 SI LA JUBILACION SE DA EN 2020, 2021 O 2022
36,5	6 SI LA JUBILACION SE DA EN 2023, 2024, 2025 O 2026
37	6 SI LA JUBILACION SE DA EN 2027 Y POSTERIORES

TRAS OBTENER LOS AÑOS DE ADELANTO RESTAR A LA EDAD
EXIGIDA PARA EL ACCESO A PENSION DE JUBILACION

El período de tiempo en que resulte reducida la edad de jubilación del trabajador, se computará como cotizado al exclusivo efecto de determinar el porcentaje aplicable para calcular el importe de la pensión de jubilación

EDAD ORDINARIA EXIGIDAS PARA EL ACCESO A PENSIÓN DE JUBILACIÓN

AÑO	PERIÓDOS COTIZADOS	EDAD EXIGIDA
2013	35 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 3 meses	65 años y 1 mes
2014	35 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 6 meses	65 años y 2 meses
2015	35 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 35 años y 9 meses	65 años y 3 meses
2016	36 o más años	65 años
	Menos de 36 años	65 años y 4 meses
2017	36 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 3 meses	65 años y 5 meses
2018	36 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 6 meses	65 años y 6 meses
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 o más años	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses
2023	37 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 9 meses	66 años y 4 meses
2024	38 o más años	65 años
	Menos de 38 años	66 años y 6 meses
2025	38 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 3 meses	66 años y 8 meses
2026	38 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 6 meses	66 años y 10 meses
+ 2027	38 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 38 años y 9 meses	67 años

 **teginser**
GRUPO PERTEO

SERDETOR
24h. DESATASCOS
942 300 500
administracion@serdetor.es

Desatascos 24H
673 125 125
Pol. de Raos 12G, Maliaño

Cafetería de café de especialidad,
productores de café y cacao,
tostadores y encapsuladores
de café e importadores
de chocolate.



**PRIMOS
DE ORIGEN**

Daoiz y Velarde 23
39003 Santander
942 10 59 61

primosdeorigen.com
@primos_de_origen





**¿TODAVÍA SIGUES LIMPIANDO
LOS CARACOLES?**
Ahorra tiempo y esfuerzo...
...con los caracoles silvestres cocidos de Cantabria Verde



- 1 Se prepara la salsa...
- 2 ...se escurren y se añaden a la salsa...
- 3 ...y se cocinan 5 minutos.

Jesús González
C/ANSAR, S/N 39300 TORRELAVERGA
TFNO.: 942 88 27 37
C/ LAS CAGIGAS Nº 4 39011 SANTANDER
TFNO.: 942 07 07 07
www.centrojesusgonzalez.com



**cu
vi
ce**
**THE WIFI
EXPERIENCE**
www.cuvce.es



COBO MANTECON
Constructora e Inmobiliaria
SANTANDER* C/ Lealtad, nº 22 Bajo. Tlf. 942216761
SARON* Urb. San Lázaro, nº 23-Bajo. Tlf. 942564559
www.cobomantecon.com



PERITACIONES NORTE, S.L.
Peritos tasadores de seguros • Comisarios de averías
Ingenieros Industriales
Expertos en análisis de accidentes de circulación,
de incendios y de averías eléctricas
Gran experiencia en informes periciales para el ramo del Seguro
y para asuntos judiciales (incluidos juicios rápidos)
C/ Hernán Cortés, 15 - Entlo. / 39003 SANTANDER
Telf. 942 31 48 04 / Fax 942 36 06 80 / e-mail: perit-norte@telefonica.es



UN ALCALDE QUE NO ATIENDE A LA SEGURIDAD, ABRE LA PUERTA AL RIESGO.

Los compañeros del Parque Mupal. De Bomberos, de la Sección Sindical de Castro Urdiales, se están viendo abocados a una permanente lucha reivindicativa, semana tras semana, Viernes tras Viernes, desde el pasado Verano, ante el Consistorio de su ciudad, por que todos los intentos de exponer, y acordar soluciones a los graves problemas que se viven en su Parque, son sistemáticamente desoídos y no atendidos por el Alcalde y responsable de la Seguridad en la villa castreña.



Desde hace varios meses ya, están por resolverse problemas de falta de medios materiales adecuados a las necesidades de una ciudad como es Castro con sus requisitos de población y urbanismo, no se afronta la realidad de una plantilla escasa y las reivindicaciones de los derechos sociales de los miembros de la plantilla, no son atendidos, en claro agravio con el resto de Personal funcionario de ese Ayuntamiento.



La dejadez e inacción del Alcalde, ha forzado a tener que adoptar estas medidas de protesta, que semana tras semana son ignoradas por el Jefe de la Corporación, el cual con su actitud, camina en esa delgada línea que separa la Seguridad y el Riesgo de los vecinos de Castro.

La voluntad de los compañeros Bomberos de castro es tan grande como la indiferencia del Alcalde y se continuarán con las medidas de protesta, sin descartar algún incremento en la intensidad, al tiempo que se mantiene el llamamiento permanente al regidor municipal, para que cumpla con la mínima obligación y dedicación exigible a un cargo público, como es la de concertar reuniones de trabajo, donde dialogar, exponer y acordar, por ambas partes, soluciones a estos problemas que cada día empeoran en servicio que desde el Parque Mupal. De Bomberos se presta a los vecinos de la ciudad de castro Urdiales.



Están participando en apoyo de los compañeros Bomberos, Concejales de la oposición en ese Ayuntamiento y se ha contado con la visita y el apoyo del diputado Regional Sr. Carrancio. También los miembros de la Sección Sindical de la Plantilla de Policía Local de Castro, la Junta Autonómica de la Asociación, y otros miembros de secciones sindicales de Policías Locales de la provincia, se acercan hasta la plaza del Ayuntamiento de esa villa, cada Viernes a las 12 de la mañana, para hacer visible y sonora la postura y propuesta de los Bomberos de Castro Urdiales. GRACIAS A TODOS.

Sec.Sind.

Castro Urdiales



TU EMPRESA DE SEGURIDAD EN CANTABRIA



SENORTE

- ATENCIÓN 24H/365 DÍAS
- DISEÑO Y PROYECTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
- ASESORAMIENTO IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA
- ALARMAS CON CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA 24H
- CAMARAS - SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA
- CONTROL DE ACCESOS - HORARIOS
- PUERTAS Y CAJAS FUERTE DE SEGURIDAD
- GENERADORES DE NIEBLA
- SISTEMAS ANTIHURTOS
- DETECCIÓN / EXTINCIÓN INCENDIOS

942 28 43 02 - admin@senorte.com



BOMBEROS

CASTRO

URDIALES

Bomberos castro



"LA POSTURA DEL ALCALDE REBASA EL LÍMITE DE LA INDIFERENCIA Y JUEGA CON LA SEGURIDAD DE LOS CASTREÑOS"

Tras varios meses demandando la atención de la Alcaldía, los Bomberos Municipales de Castro Urdiales, al no recibir respuesta alguna, se plantean elevar el nivel de sus acciones e informar directamente a los vecinos del grado de inseguridad en el que vive el Parque de Emergencias.



Este Viernes, **no se producirá la Concentración Semanal**, que desde hace meses vienen realizando los Bomberos del Parque Municipal de Castro Urdiales frente al Ayuntamiento, al coincidir con la festividad del Pilar y **así respetar el descanso y ambiente festivo de la ciudad**, **sus vecinos y visitantes**, no obstante se retomará y dada la callada por respuesta del Alcalde a las demandas Profesionales y Sociales del colectivo de Bomberos, se están planteando elevar el nivel de las protestas, extender el ámbito de las mismas y acudir a los medios locales y regionales, para informar detalladamente a los vecinos del grado de carencia de medios, personales y materiales y el grado de riesgo que se corre ante la falta de atención y previsión de este Alcalde y su Grupo de Gobierno, a los que ALPB Cantabria hace responsables de **"Jugar con la Seguridad de los Castreños"**.

El colectivo de Bomberos, Profesionales de la Seguridad y las Emergencias en Castro, reclaman la atención del Alcalde, para sentarse y hablar de PREVISION, de PERSONAL INSUFICIENTE, de ADQUISICION DE MEDIOS ADECUADOS, y de DERECHOS DE TRABAJADORES, y que el responsable de la Alcaldía parece incapaz de escuchar, negociar y llegar a acuerdos .

El Alcalde de Castro Urdiales, con su inoperancia y su dar la espalda a estas reivindicaciones, olvida irresponsablemente que **en materia de SEGURIDAD PÚBLICA, la mejor política es, LA PREVENCION"**

Castro Urdiales a 11 de Octubre de 2018

Sección Sindical Bomberos de Castro Urdiales

APLB Cantabria



AL SR. JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE SANTANDER

D. LUIS FERNANDO DOU PESQUERA, con Documento Nacional de Identidad número 13.727.569, en calidad de Secretario Autonómico de la Asociación de Policía Local de Cantabria y miembro de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Santander, por medio de la presente EXPONE:

Que después de muchas reuniones y de haber manifestado hasta la saciedad la realidad permanente y constante de fallo de transmisores en la red de repetidores y comunicaciones municipales, nos encontramos en la situación en la que no se ha dado solución a este gravísimo problema.

En la reciente visita a Santander de SSMM los Reyes de España, los patrulla de la zona centro tuvieron serios problemas para poder comunicar con el CCS, no entendemos como se hubiera podido afrontar un problema en caso de emergencia.

Por todo ello SOLICITAMOS: En aras de una mejor seguridad pública y con el fin de evitar serios problemas en el futuro, así como poder afrontar una situación de emergencia, que se instalen los repetidores necesarios, se renueven los actuales y se ajusten los equipos, esperando que con estas medidas se solucione el gravísimo problema existente.

Lo que se firma en Santander a 26 de Junio de 2017.



Fernando Dou
Secretario Autonómico APL



ÚNICO TALLER EN WATER TRANSFER EN CANTABRIA



chapa, pintura y mecánica rápida



CHAPA Y PINTURA · REPARACIÓN DE PINTURA EXPRESS
ESPECIALISTAS EN HIDROIMPRESIÓN · MECÁNICA RÁPIDA
AUTODIAGNOSIS Y ELECTROMECÁNICA · NEUMÁTICOS



NUEVO TALLER EN PEÑACASTILLO
TRABAJAMOS CON TODAS LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

C/ FAUSTINO CAVADAS, NAVE 12 - PEÑACASTILLO
FRENTE GO.FIT Y CENTRO DE SALUD NUEVA MONTAÑA - 942 323 888



REGISTRO POLICIA LOCAL
ENTRADA Unid:
Nº. 201701600007253
26/06/2017 13:08:22 Dest: 100

1º Piso - Oficina nº 7 - 39010 - Santander - Tfno. 607707637 - Pag. Web: www.aplc.es - email: Pag. 1/1

DESDE LA CSL SOLICITAMOS LA APLICACIÓN DE LOS INDICES CORRECTORES EN LA SEGURIDAD SOCIAL.
NUESTRA ASOCIACION LUCHA POR LA REBAJA DE LA EDAD DE JUBILACION DE LOS POLICIAS LOCALES.





NOTA DE PRENSA

CATASTROFE EN LAS COMUNICACIONES DE LA POLICIA SANTANDERINA

ESTA SEMANA DOS AGENTES PUSIERON SU VIDA EN PELIGRO AL NO FUNCIONAR DE NUEVO LAS EMISORAS

La Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria lanza un grito de protesta y una llamada de atención a los vecinos de Santander. Lluere sobre mojado con el asunto de las emisoras de policías y bomberos.

Esta semana dos agentes han corrido grave peligro al no funcionar las emisoras durante el operativo de rescate en el incendio de Tetuán.

Anteriormente ya habían sucedido episodios análogos, por la ausencia de comunicaciones, siendo el incendio de Tetuán el que ha colmado el vaso de la paciencia.

¿A que espera la Sra. Alcaldesa ? A que tengamos un grave accidente con fallecidos. Su nula capacidad para resolver este problema así como otros que tenemos en la Policía Local de Santander han quedado patentes. Sobre todo cuando venimos denunciando este problema desde hace dos años.

Nos parece demencial que la misma empresa que fue incapaz de implementar el sistema de comunicaciones, fuese la adjudicataria de un concurso público para reparar lo que no pudo instalar.

Después de dos años la Sra. Alcaldesa llega a la conclusión que hay que instalar un nuevo sistema de comunicaciones, cuestión que nosotros demandamos a los pocos meses.

Mientras tanto los policías y bomberos rezamos para que no pase nada grave en la ciudad, por desgracia esa es la triste realidad.



sofas

Tel.: 942 35 38 99 - isofas.descanso@gmail.com

Avenida Parayas, 22 - 39011 SANTANDER

Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 302

Sábado 15 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 123390Núm. 302

Sábado 15 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 123391

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

17135 Real Decreto 1449/2018, de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local.

El artículo 206.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, prevé que la edad mínima exigida para tener derecho a pensión de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social podrá ser rebajada por real decreto, a propuesta de la persona titular del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusados elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

A tales efectos, se establecerá reglamentariamente el procedimiento general que debe observarse para rebajar la edad de jubilación, que incluirá la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones del trabajo, su incidencia en los procesos de incapacidad laboral de los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de la actividad.

Dicho desarrollo reglamentario determinó la aprobación del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social. De conformidad con lo previsto en el citado real decreto, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social decidió iniciar de oficio el referido procedimiento general con relación a las personas integrantes de las policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración local, procedimiento al que se pone fin con la aprobación de esta norma, tal como dispone el artículo 12 del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre.

Procede el reconocimiento de coeficiente reductor de la edad de jubilación al colectivo al que se refiere este real decreto toda vez que, realizados los pertinentes estudios, se desprende que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en ese cuerpo de seguridad, así como el desarrollo de la actividad inherente a ese cuerpo, no pueden realizarse o resultan más gravosos a partir de una determinada edad, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en el Real Decreto 1698/2011 de 18 de noviembre, para la reducción de la edad de acceso a la jubilación.

Asimismo, señala el citado artículo 206.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social que el establecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación solo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, condición que también es cumplida por este colectivo en todos los casos.

Por todo ello, por medio de este real decreto se reconoce el coeficiente reductor de la edad de jubilación a las personas integrantes de los Cuerpos de Policía local al servicio de las entidades que integran la Administración local, garantizándose el equilibrio financiero del sistema con el establecimiento de una cotización adicional, cumpliendo con lo previsto en el ya citado artículo 206 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

En la disposición adicional centésima sexagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se han regulado especialidades en materia de cotización en relación con el anticipo de la edad de jubilación de las personas integrantes de los Cuerpos de Policía local al servicio de las entidades que integran la Administración local, al objeto de establecer un tipo de cotización adicional sobre la base

de cotización por contingencias comunes, tanto para la administración como para el funcionario, a partir de la entrada en vigor de esta norma reglamentaria por la que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de ese colectivo.

Este real decreto se alinea a los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, en cuanto al principio de necesidad, pone fin al procedimiento reglamentariamente establecido para el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, y en lo que concierne a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia, consigue su objetivo de la única forma posible, que es mediante la aprobación de una norma con rango reglamentario, puesto que da cumplimiento al artículo 206.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que a través del procedimiento establecido en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, exige la aprobación de una norma con rango de real decreto para el reconocimiento de este coeficiente reductor.

Finalmente, cumple el principio de transparencia, en tanto que, con carácter previo a la elaboración del proyecto y conforme a lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en su redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se ha sustanciado el trámite de consulta pública a fin de recabar la opinión de los ciudadanos y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma, a los que se les ha facilitado información al respecto a través del portal web del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En su proceso de tramitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, este real decreto se ha sometido al trámite de audiencia e información pública mediante su publicación en el portal web del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y a la audiencia directa a los agentes sociales y a los colectivos afectados.

Este real decreto se dicta en virtud de las facultades atribuidas al Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, por los artículos 5.2.a) y 206.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, y el artículo 12.3 del Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.17.ª de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de régimen económico de la Seguridad Social.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de acuerdo con el Consejo de Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de diciembre de 2018,

DISPONGO:

Artículo 1. Ámbito subjetivo de aplicación.

Lo dispuesto en este real decreto se aplicará a los funcionarios de carrera, incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, miembros de la Policía local al servicio de las entidades locales, en sus diferentes escalas, categorías o especialidades.

Artículo 2. Reducción de la edad de jubilación.

1. La edad ordinaria exigida para el acceso a la pensión de jubilación conforme al artículo 205.1.a) y la disposición transitoria séptima del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con respecto a quienes se refiere el artículo 1 se reducirá en un periodo equivalente al que resulte de aplicar a los años completos efectivamente trabajados como policía local el coeficiente reductor del 0,20.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Núm. 302

Sábado 15 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 123392

Sábado 15 de diciembre de 2018

Sec. I. Pág. 123393

2. La aplicación de la reducción de la edad de jubilación prevista en el apartado anterior en ningún caso dará ocasión a que la persona interesada pueda acceder a la pensión de jubilación con una edad inferior en 5 años a su edad ordinaria de jubilación, o en 6 años en los supuestos en que se acrediten 37 años de actividad efectiva y cotización, sin cómputo de la parte proporcional correspondiente por pagas extraordinarias, por el ejercicio de la actividad a que se refiere el artículo 1.

3. La anticipación de la edad de jubilación por aplicación de los coeficientes reductores a que se refiere el apartado 1 se condicionará tanto a la necesidad de tener cubierto el periodo de carencia de 15 años que se exige para acceder a dicha prestación como los 15 años de cotización como policía local necesarios para poder aplicar el coeficiente.

Artículo 3. Cómputo del tiempo trabajado.

Tendrá la consideración de tiempo efectivamente trabajado, a efectos de la aplicación del coeficiente establecido en el artículo anterior, el tiempo de actividad efectiva y cotización destinado en puestos propios de los Cuerpos de Policía local al servicio de la respectiva entidad local.

Se descontarán todas las faltas al trabajo, salvo las siguientes:

- Las que tengan por motivo la incapacidad temporal por enfermedad común o profesional, o accidente, sea o no de trabajo.
- Las que tengan por motivo la suspensión de la prestación de servicios por maternidad, paternidad, adopción, acogimiento, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.
- Los permisos y licencias retribuidos, disfrutados en virtud de las correspondientes disposiciones normativas o convencionales.

Artículo 4. Consideración como cotizado del tiempo de reducción.

El periodo de tiempo en que resulte reducida la edad de jubilación del trabajador, de acuerdo con lo establecido en los artículos anteriores, se computará como cotizado al exclusivo efecto de determinar el porcentaje aplicable a la correspondiente base reguladora para calcular el importe de la pensión de jubilación.

Artículo 5. Efectos del coeficiente reductor.

Tanto la reducción de la edad como el cómputo, a efectos de cotización, del tiempo en que resulte reducida aquella, que se establecen en los artículos anteriores, serán de aplicación a los policías locales que hayan permanecido en situación de alta por dicha actividad hasta la fecha en que se produzca el hecho causante de la pensión de jubilación.

Asimismo, mantendrán el derecho a estos mismos beneficios quienes, habiendo alcanzado la edad de acceso a la jubilación que en cada caso resulte de la aplicación de lo establecido en el artículo 2, cesen en su actividad como policía local, pero permanezcan en alta por razón del desempeño de una actividad laboral diferente, cualquiera que sea el régimen de la Seguridad Social en el que por razón de esta queden encuadrados.

Artículo 6. Cotización adicional.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 206.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y con la finalidad de mantener el equilibrio financiero del sistema, la aplicación de los beneficios establecidos en este real decreto llevará consigo un incremento en la cotización a la Seguridad Social a efectuar en relación con el colectivo delimitado en el artículo 1, en los términos y condiciones que se establezcan legalmente.

Disposición transitoria primera. *Aplicación paulatina de los años de cotización efectiva como policía local para anticipar la edad de jubilación hasta 6 años respecto de la edad ordinaria.*

Los años de cotización efectiva como policía local a que se refiere el artículo 2.2 para poder anticipar la edad de jubilación en 6 años con respecto a la edad ordinaria que corresponda serán exigidos de manera progresiva, de acuerdo con lo establecido a continuación:

35 años y 6 meses de cotización efectiva como policía local si el hecho causante de la pensión de jubilación se produce en 2019; 36 años de cotización efectiva como policía local si el hecho causante se produce en 2020, 2021 o 2022; 36 años y seis meses de cotización efectiva como policía local si el hecho causante se produce en 2023, 2024, 2025 o 2026 y 37 años de cotización efectiva como policía local si el hecho causante es en 2027 o en años posteriores.

Disposición transitoria segunda. *Tasa adicional de reposición de la policía local.*

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional centésima sexagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y en aplicación de la misma, la tasa de reposición adicional será efectiva desde la presentación de la solicitud de jubilación anticipada. La persona interesada deberá comunicar a la Administración municipal correspondiente su voluntad de acogerse a esta modalidad de jubilación antes del día 31 de enero de cada año.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.17.ª de la Constitución Española, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de régimen económico de la Seguridad Social.

Disposición final segunda. *Facultades de aplicación y desarrollo.*

Se faculta a la titular del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social para dictar cuantas disposiciones de carácter general sean precisas para la aplicación y desarrollo de este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día 2 de enero de 2019.

Dado en Madrid, el 14 de diciembre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social,
MAGDALENA VALERIO CORDERO

<http://www.boe.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

ANDAMIOS J.K.

Teléfono
600580878

andamiosjk@gmail.com

METALES VAZVEI,

ALUMINIOS, ACERO, COBRE,
LATÓN, PLOMO, ZINC...

Polígono Bº Otero, nave 5 (junto Azulejos Delgado)
Telf./Fax 942 585 709
PEÑACASTILLO - 39100 Cantabria



C/ Panamá

Santander
Cantabria
942 27 30 71



ROTEDAMA

ESTRUCTURAS

UN FUTURO SOLIDO




<http://www.cochesalan.es/>

Polígono Industrial La Verde, II Naves D1 y D2
39608 - Herrera de Camargo (Cantabria)
Tlf. 942 259 889 - 693 619 561




<http://www.cochesalan.es/>

Calle Alday N°36 (Antigua Citroën)
39600 - Maliaño (Camargo - Cantabria)
Tlf. 942 408 571 - 693 619 561

NORTESAN

TEJADOS Y REFORMAS

Oficina: C/ La Peña, nº 30 bj.
39011 Peñacastillo (Santander)

tejadosnortesan@gmail.com
Tfno.: 942 320 168 · Móvil 628 096 438

MOTO SPRINT

Pol. Ind. Tirso González, Nave 17
Telf./Fax: 942 517 229
e-mail: motosprint@gsx.e.telefonica.net 39610 Astillero - Cantabria



SANTANDER (Peñacastillo)
Exposición y almacén
Pol. El Campón
Tels.: 942 345 557 - 717 066 892
Fax: 942 333 831
Tel.: 942 340 440 (Exp.)

LAREDO
Exposición y almacén
La Pesquera, 2
Tel. y Fax: 942 606 673
Tel.: 942 651 000

TORREAVEGA
Exposición y almacén
Avda. Bilbao, 90 Bis
Tel.: 942 881 975
Fax: 942 891 265

ARGOMILLA DE CAYÓN
Almacenes Centrales
B.º Las Huertas, s/n
Tels.: 942 561 147 - 942 560 337
Fax: 942 560 397

www.lopsa.es • lopsa@telefonica.net




Sección de Mujer: Lealtad, 7
" " Hombre: " 12

Tels. 942 21 04 14
942 22 85 91
39002 SANTANDER



APL
CANTABRIA
ASOCIACIÓN POLICIA LOCAL



CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

el deterioro
psico-físico
de las
Policías
locales

policía local
+ edad
inseguridad
www.csl.es



**CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
NEGOCIADO REGISTRO GENERAL
ENTRADA Unid: Nº 201700045788
17/07/2017 13:05:07 Q430 79

D. LUIS FERNANDO DOU PESQUERA, con DNI número 13.727.569-L, en calidad de Secretario Autonómico de la Asociación de Policía Local de Cantabria y miembro de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Santander por medio de la presente EXPONE:

Que la posible integración de los funcionarios procedentes de la extinta MUNPAL en el régimen sanitario de la Seguridad Social va a ocasionar un grave perjuicio así como una desprotección sanitaria a estos.

Que la media de edad de las personas afectadas es alta y su estado de salud presenta en muchos casos patologías crónicas, que vienen siendo tratadas por un protocolo y un seguimiento médico que ahora de un plumazo se pretende suprimir.

Esto va a suponer que la integración en la Seguridad Social se va a realizar partiendo de cero, sin conocimiento de los especialistas asignados y que requerirá un espacio de tiempo, lo cual situara en grave riesgo la salud de los trabajadores afectados, con la supresión de tratamientos, medicinas y aparatos médicos.

Desde esta Asociación, entendemos que el problema no es un debate entre medicina pública o privada, sino que la solución viene dada por mantener un sistema de salud, que dada la edad del colectivo afectado, conviene no mover por cuestiones medicas más que evidentes y que en su día se extinga con la jubilación de los funcionarios afectados.

Por todo lo expuesto y a la vista que la mayoría de los afectados han mostrado ya por escrito, la necesidad de mantener el sistema sanitario con el Igualatorio, no entendemos la decisión unilateral de la Concejalía de Personal, carente de todo tipo de sensibilidad.

Que siendo conocedores como somos que el IMQ está en disposición de retirar la denuncia de la póliza y negociar en base a un mínimo incremento de la misma, proponemos que se adopten las medidas necesarias para solucionar este problema y que el actual sistema sanitario se mantenga vigente hasta la jubilación del último de los funcionarios afectados.

Lo que se firma en Santander a 17 de Julio de 2017.



Fernando Dou
Secretario Autonómico APL Cantabria




Diestro & Oscar
ACUCHILLADOS BARNIZADOS
Jose Antonio Diestro
teléfono
618 604 568
C/ La Jarran - bajo - 39679 VARGAS - Cantabria



CENTRO MIDAS SANTANDER



DESCUENTO
10% APL

HORARIO
ININTERRUMPIDO
L-V 8:00 A 20:00
SABADOS
9:00 A 14:00

C/ Repuente, 54 - La Albericia (Frente Instituto Cantabria)
TLF 942 320 816

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER. -

D. LUIS MANUEL GUTIERREZ ALBO, con D.N.I. Nº 13.726.050-H, Y D. **LUIS FERNANDO DOU PESQUERA**, con D.N.I. nº 13.727.569-L, en representación de la **ASOCIACIÓN DE POLICÍA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA**, APLB Cantabria-CSL (NIF.- G39315130), en calidad de Secretario General y Secretario de Organización respectivamente, por medio de la presente **EXPONEN:**

Que ante la adjudicación en concurso público a la empresa CASER de la prestación del servicio de asistencia sanitaria de los empleados del Ayuntamiento de Santander, desde esta Asociación Profesional se **SOLICITA:**

1. Copia de la oferta presentada por la empresa CASER.
2. Copia de la oferta presentada por la empresa Igualatorio Médico.
3. Que se informe de los criterios seguidos por la Mesa de Contratación para la adjudicación del servicio a la empresa CASER.

Por todo lo expuesto, SOLICITO

A LA ILMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYTO. DE SANTANDER, que teniendo por presentado este escrito, se digne admitirlo y en su virtud acuerde dar las oportunas instrucciones para que en cumplimiento de lo manifestado, se de traslado de la presente solicitud a todos los Estamentos Municipales competentes y se proceda por estos la emisión de los informes y gestiones necesarios para su resolución, haciendo mención, que de surgir por su parte alguna duda al respecto de los hechos enunciados, nos encontramos a su entera disposición, en aclaración de los mismos,.-

En Santander a 15 de Octubre de 2018.-



Fdo. D. Luis Manuel Gutiérrez Albo,
Secretario General - APLBC-CSL

Fdo. P.D. Fernando Dou
Secretario de Organización - APLBC-CSL

13726050H
LUIS
MANUEL
GUTIERREZ
(R:
G39315130)

Firmado
digitalmente por
13726050H LUIS
MANUEL
GUTIERREZ (R:
G39315130)
Fecha: 2018.10.15
12:24:33 +02'00'

SANTANDER

Paseo Menéndez Pelayo 16, bajo
39006 Santander T 942 042 628

GOLF

B La junquera 350,
Campo de golf "la junquera"
39310 Pedreña T 942 042 628

info@lamestizasantander.com
www.lamestizasantander.com

RESTAURANTE
**LAMES-
TIZA**



HOTEL ART
santander



C/ Santa Teresa de Jesús 20 39003 Santander
Reservas: 942109090 reservas@hotelartsantander.com
www.hotelartsantander.com

6ª EDICION DE LA ENTREGA DE CONDECORACIONES, HONORES Y DISTINCIONES DE LA ASOCIACION DE POLICIA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA

- OPERACIONES CONJUNTAS GC Y PL.
- VIDAS RESCATADAS DE LA TRAGEDIA
- FORMACIÓN Y HERMANAMIENTO ENTRE CUERPOS DE SEGURIDAD
- GRAN NÚMERO DE JUBILACIONES EN TODO CANTABRIA

Estos fueron los grandes pilares de la 6ª Edición del Acto de Entrega de Condecoraciones, Honores y Distinciones de APLB Cantabria, que volvió en esta ocasión al lugar donde nació hace ya seis años, el Paraninfo del Real Palacio de la Magdalena el pasado Sábado 15 de Diciembre.

En sus distintos apartados, se reconocieron vidas enteras dedicadas al servicio, a los muchos jubilados que este año alcanzan este derecho, al haberse aprobado el Real Decreto que adelanta la edad de jubilación, en el Consejo de Ministros del viernes 14, y que entrará en vigor el día 2 de enero de 2019.

Alguno más de 70 policías locales, de los 620 actuales que prestan servicio en Cantabria,, podrán acogerse al Real Decreto y sin duda esto representa una importante bajada de efectivos, que los Aytos. deberán hacer frente. En la capital, más de 30 agentes tienen derecho a acogerse al Real Decreto.

Se concedió la Cruz de Servicios Distinguidos al Sargento Jefe del Puesto de la Guardia Civil de Solares, por acciones conjuntas con policía local de ese Ayuntamiento, en una operación que culminó con la incautación de una importante cantidad de droga y la desarticulación de la banda que operaba en Cantabria.

A su vez, COPS Cantabria, organización que agrupa a profesionales de G.C., P.N. y P.L. también fue distinguida por su labor de formación y hermanamiento entre miembros de estos cuerpos, recibiendo la distinción su fundador, D. José Manuel Huerga Martínez, Guardia Civil con destino en la 13 Comandancia de la Guardia Civil en Cantabria.

Esta misma Cruz de Servicios Distinguidos, fue entregada al anterior delegado del gobierno en Cantabria, SAMUEL RUIZ, por su labor y relación con las policías locales de Cantabria, durante ejercicio de su cargo.

Por último, se impusieron Medallas al Merito Profesional, a policías locales de Santander, Laredo, Solares y Piélagos, por acciones más allá de su deber profesional, que resultaron con el rescate de personas en riesgo de perder la vida, en situaciones trágicas o de peligro, incendios, intentos de suicidio o súbitos ataques cardiacos en la vía pública, todos con resultados felices para las víctimas y en algún caso con agentes que debieron ser atendidos en centros hospitalarios.

El acto fue presidido por el Delegado del Gobierno en Cantabria, Pablo Zuloaga, el Director General de Administración Local del Gobierno de Cantabria, Pedro García Carmona, el Concejal de Seguridad Ciudadana de Santander





Pedro Nalda y Jesús Villa Menéndez, Secretario Gral. de la Confederación de Seguridad Local, CSL.

Acudieron como invitados el Subdelegado de Defensa y el Diputado y miembro de la Mesa del Parlamento de Cantabria Sr. Carrancio

Hasta nuestra ciudad, para acudir a este Acto, se desplazaron policías locales Gijón, Avilés y Aller, en Asturias, desde el País Vasco, Comunidad Valenciana, Castilla La Mancha y Policía Foral de Navarra, todos integrantes de la CONFEDERACION DE SEGURIDAD LOCAL, CSL, a la cual pertenece APLB Cantabria, siendo esta Confederación la iniciadora de la lucha sindical por alcanzar el Derecho al Adelanto de la Edad de Jubilación, de los Policías locales de España, hecho que quedó patente en la breve pero contumaz presentación del documento CRONOLOGIA DE UN OBJETIVO, realizada por el Secretario de Acción Sindical de CSL, Juan José Verdugo.

Un gran documento, un gran trabajo y una espléndida muestra de todo lo realizado desde CSL que ha sido conjuntamente confeccionado por los Secretarios, General y de Acción Sindical de CSL.

Santander y su Palacio, volvieron a recibirnos de forma magnífica, y acogedora, lo que ya es garantía en este Real Sitio de La Magdalena.



GRACIAS SANTANDER.

JUNTA AUTONÓMICA DE APLBC



Un Gran Día para reconocer a todos méritos, esfuerzos y valores. Y especialmente, agradecer a nuestras familias, haber sido nuestro principal apoyo, entender nuestro objetivo y soportar nuestras ausencias.

!!! GRACIAS !!!



cántabra de turba
S. Coop. Ltda.

Barrio la Hilera s/n • 39313 POSADILLO. Polanco (Cantabria)
Tel./Fax: 942 82 51 50 • E-mail: cantabradeturba@gmail.com



CAFÉ BAR Rubio4

Tapas - sandwiches - raciones - platos combinados

C/Rubio 4, SANTANDER 942 37 05 22



El subdelegado del Gobierno, Samuel Ruiz, recibió ayer el reconocimiento de los pediceros locales. Al fondo, el actual delegado, Pablo Calabozo, y el concejal de Protección Ciudadana, Pedro Hualde.



Hecho a mano



- raciones
- cazuelitas

Restaurante
Bodegas Mazón

Casa fundada en 1902

Hernán Cortés, 57 - Puertochico (Santander) - Reservas: 942 21 57 52
Horario de 10 a 15.30h y de 18.30 a 24h - www.bodegasmazon.com



LA
TABERNA
DEL
HERRERO

C/ del Rubio, 4
39001 Santander - 942 05 54 19

C/ el Castro, 24 (Faro B-Nave I)
39011 Peñacastillo - 942320243

www.latabernadelherrero.es

Estado del Conductor



Todos los conductores tienen el deber de estar en buenas condiciones psicofísicas para conducir.



Anexo 1 J.M.M. 27 noviembre 2018

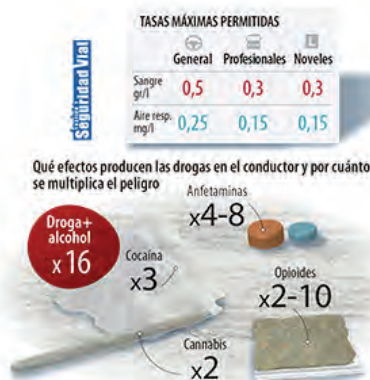
Desde su creación, la DGT hace hincapié en que el conductor esté en perfectas condiciones al volante. No ingerir alcohol ni otras drogas antes de conducir, ser consciente de los efectos de los medicamentos y evitar la distracciones son “caballos de batalla” contra la accidentalidad. Y así ha sido en los últimos 40 años.

En 1985 la DGT reguló los Centros de Reconocimiento Médico para conductores y extendió a todos los permisos la obligatoriedad de un examen psicotécnico y en 1986 reguló las condiciones psicofísicas de los conductores. A partir de ahí, la lucha contra todo lo que afectan a la capacidad de conducir con seguridad aceleró: se rebajó la tasa legal de alcoholemia (1989); se hizo obligatorio someterse a la prueba de alcoholemia –delito negarse– (1996); y se convirtió en delito de conducir con altas tasas de alcohol y drogas (2007). Y la permanente lucha contra las distracciones, destacando el teléfono móvil...

Alcohol: tolerancia 0, única conducción segura

Alcohol y conducción son una pareja incompatible y la DGT realiza desde siempre campañas de concienciación y de control contra el alcohol al volante. En los años 60 se hicieron los primeros controles y en 1973 se fijó la tasa de alcoholemia (0,8 gr/l) máxima para conducir, que se rebajó en 1989 (0,5). En 1979 comenzaron los controles de alcohol en accidentes e infracciones y en 1983, a realizarse de forma sistemática. Y se calculaba que el 3% de las muertes en carretera eran achacables al alcohol. En 1985 se realizaron medio millón de pruebas de alcoholemia (1% positivas); en 2003, con 2 millones de controles preventivos, los positivos llegaban al 4,2%; en 2014 se alcanzaron los 6 millones de pruebas y los positivos habían descendido al 1,5%. Por ello, en los últimos años (2007) se ha modificado el Código Penal para convertir en delito la conducción bajo los efectos de ciertas tasa de alcoholemia.

	Hasta (mg/l)	Síntomas	El riesgo se multiplica
Inicio de la zona de riesgo	0,25	Excitabilidad emocional, tolerancia al riesgo, subestimación de la velocidad	x2
Zona de alarma	0,25-0,40	Falsa seguridad, agresividad, mala percepción de las distancias	x5
Conducción peligrosa	0,40-0,75	Sobreestimación de la capacidad, más tolerancia al riesgo, visión doble	x9
Conducción muy peligrosa	0,75-1,25	Graves problemas de percepción, importantes dificultades de atención	x20
Conducción imposible	Más de 1,50	Embriaguez profunda, estado de estupor e inconsciencia, posibilidad de coma	x40



Distracciones: de las vallas publicitarias al Modo Coche

En los años 80, los conductores nos distraíamos al volante con la radio o las vallas publicitarias de los márgenes. Poco a poco, los expertos nos alertaron de los peligros de los cigarrillos –a 120 km/h, en los 4 segundos que se tarda en encender un pitillo se recorren, sin prestar atención, 132 metros– o de la búsqueda de objetos en la guantera... y se calculaba que un 20% de los accidentes

se debían a distracciones. En 2009, “Tráfico” ya advertía del peligro del móvil como principal causa de distracciones en los conductores, que ya alcanzaban el 38% de los accidentes...

Hoy no solo son las llamadas, sino whatsapp, fotos, selfies, redes sociales... y eso que los expertos señalan que si aten-

Mobiliario

I & J

Decoración



C/ Berta Perogordo s/n, 39300 TORRELAVEGA (Cantabria)
(a 100 m del parking de la Llama)

Irene y Juani Telf. 942 08 01 05

ABIERTO SÁBADOS
TARDE

www.ijmobiliarioydecoracion.es

der una llamada multiplica por entre 4 y 9 veces el riesgo de accidente, whatsapear o interactuar en redes ¡lo multiplican por 23! Hoy las distracciones causan 1 de cada 3 accidentes mortales, ya que, tras un minuto de hablar por el móvil –incluso manos libres–, el conductor deja de ver el 40% de las señales. Por eso, la DGT apoya la inclusión del Modo Coche en todos los móviles, y su utilización.

Medicamentos: algunos, peligrosos

Los fármacos afectan a la capacidad de conducir seguro. Unos provocan somnolencia (analgésicos, ansiolíticos, antidepresivos, antihistamínicos...) y otros, alteraciones graves como temblores (psicoestimulantes), euforia (analgésicos) o visión borrosa (antidepresivos). Por ello, desde 2007 el embalaje debe incluir un pictograma que avisa de los efectos adversos y la DGT trabaja con médicos, sanitarios y farmacéuticos para que informen de los efectos al volante. Y también por ello, desde el número 1, “Tráfico y Seguridad Vial” incluye la sección “Salud Vial” que acerca esta información y las posibles interferencias de las enfermedades.

Fuente:

TRÁFICO Y
Seguridad Vial



MOURO
INMOBILIARIA



Avda. Reina Victoria, 51
39004 Santander

Móvil: 649 954 985
Tel. 942 301 404

HSJ HORNO San José
Industrias de Alimentación y Hostelería
Desde 1909

CAFÉS Y CHOCOLATES DE CANTABRIA

Güezmes
PERFUMERIAS

Alta Perfumería y Cosmética desde 1927
c/ San Francisco 15 - Santander
c/ Julian Ceballos 19 - Torrelavega
942 211 909 - 942 802 525
www.perfumeriasguezmes.com

CONSTRUCCIONES DAVOSC, 2003 S.L.
REHABILITACIÓN CON S.A.T.E.
50% AHORRO EN SUS FACTURAS
CALEFACCIÓN / CLIMATIZACIÓN

Telf. 942 721 160 - 625 654 883

BUREAU VERITAS

REVUELTA LÓPEZ, S.L.
CORREDURÍA DE SEGUROS

Ana Revuelta López

C/ José Mª Pereda, 1 - entlo.
Telf. 942 890 697 - Fax 942 890 655
E-mail: revuelta_11@iservicesmail.com

39300 TORRELAVEGA (Cantabria)

Condiciones especiales para miembros y familiares de la Policía Local de Cantabria

WWW.MONERRIS.COM

MONERRIS
1893

AMÓS DE ESCALANTE, 8. SANTANDER - Tfno. 942 22 48 05
TURRONES MONERRIS
PLAZA DEL CUADRO, 2. SANTANDER - Tfno. 942 21 98 58

Encuentro Policial Peregrinos

St. Toribio

Recordando se vuelven a vivir sensaciones, emociones y alegrías. Y eso fue lo que sucedió el pasado 6 de Octubre, donde transcurrido un año de la Peregrinación, se volvieron a reunir lo Peregrino



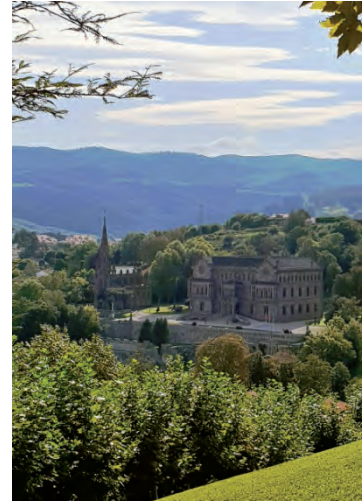
que participaron en aquella, y esta vez en autobús, visitaron algunos de los lugares del camino y degustaron en Celis, de una comida de hermandad, no faltando por supuesto, el famoso y succulento Cabrito Asado.

Como colofón al día, fueron proyectadas en los postres, unas imágenes y unos videos de las distintas etapas y momentos de la Peregrinación, que llenaron de emociones y sonrisas los comensales.

Cada uno recibió una copia del archivo multimedia, donde además, se incluyó otro con muchas imagen y videos de la Peregrinación anterior, la del Año Jubilar 2006, en la que por el mismo camino y albergues llegaron a Stº Toribio estos mismos Peregrinos.

Juanjo G.Olazarán
Peregrino

APLB CANTABRIA



BREZ & AYOM
CONSTRUCCIONES

OBRA NUEVA
FACHADAS CUBIERTAS
REFORMAS REHABILITACIONES

942.03.94.74

620.39.47.37





Nuestros amigos de La Liga Naval de Santander y Cantabria, nos hacen llegar noticias y documentos de algunos de los Actos que han celebrado o en los que han participado a lo largo de este año 2018, reflejo de su intensa actividad, presencia e interrelación con las F.F.C.C.S. del Estado.



Dos de Mayo, entrega Condecoraciones, Casa Museo Velarde, Camargo.

25 de Julio Catedral de Santiago de Compostela con miembros de la Liga Naval de Galicia y CNP.



Día de La Asociación SANTIAGO. Acudimos como todos los años a Gama, invitados por su Presidente Don Fernando Cuevas Iñiguez, a la santa misa en su Iglesia parroquial, continuando los actos con la entrega de Condecoraciones, Reconocimientos y Bolsas de Estudios



80 Aniversario de la Hermandad de Caballeros Legionarios de Burgos. St^a Misa en la parroquia de Las Salesas oficiada por el Castrense Capitán Suarez, seguida de Entrega de Condecoraciones



LISORTA
PROMOCIONES INMOBILIARIAS

¿TIENE UN SUELO URBANO?

NOSOTROS SE LO COMPRAMOS

·Promociones Inmobiliarias ·Arquitectos
·Abogados ·Consultores

Tlf. · 607 92 60 14
607 92 33 27
942 07 55 44
www.lisorta.es



LIGA NAVAL DE  SANTANDER Y CANTABRIA



Liga Naval de
Santander y Cantabria

MIS MEJORES DESEOS PARA ESTAS FIESTAS
DE
NAVIDAD Y UN VENTUROSO AÑO 2019
PARA NUESTROS COMPAÑEROS DE LA
POLICIA LOCAL Y BOMBEROS DE CANTABRIA

Fernando Acebal Rivero
PRESIDENTE
Santander Diciembre 2018

Fotos y Textos

Dpto. Comunicación L.N.S.Y.C.



Miembros de la Liga Naval de Santander asistieron a la Peregrinación Militar Lourdes es 2018 invitados por el Arzobispo Castrense a través del Delegado de Peregrinaciones compuesta por Militares de 40 países (13.000 pax) así como también destacados miembros de la Guardia Civil, Fuerzas Armadas, UME, Casa Real, Reservistas compañeros de AVA (Lepanto) y Liga Naval de Asturias.



Organiza- do por la
Delegación de Defensa
en Cantabria ,con la
colaboración de la Real Liga Naval, se
celebro el pasado día 17/11/2018 la tra-
dicional Cena de las Patronas a la que
asistieron miembros de la Liga Naval de
Santander, de la Liga Naval de Asturias,
personalidades civiles y militares. La
Cena de Gala se celebro en los salones
del Hotel Real.



TOVAESCAN

Excavaciones - Transportes -Servicio Contenedores

EL MEJOR AMBIENTE DE SANTANDER



coppola
LOUNGE BAR

C/ Jose Ramón López Dóriga 5 (Cañadío)

El Cucharón
RESTAURANTE

C/ General Dávila, 55 Bajo Santander
Tel. 942 14 15 39 M. 642 494 514

Asociación Adelante con África

ONGD para el Desarrollo en La República Democrática del Congo
C/El Rivero, 34 1º Izq. – 39311 Santiago de Cartes – Cantabria
E_Mail: adelanteconafrika@gmail.comP. Web: www.adelanteconafrika.org



Estimados miembros de APLB de Cantabria,

A través de estas líneas deseamos agradeceros la ayuda que en su momento realizasteis, comprando y dando difusión a la publicación “CAMINO HACIA LA CRUZ” que ha servido y colaborado para realizar el objetivo del año 2018.

Ahora queremos haceros partícipes en **nuestro 10º**

Aniversario de un nuevo proyecto

que con muchas pequeñas cantidades seguro que lo conseguiremos.

Muchas gracias, por vuestras ayudas.

Nacho Ortega, miembro de AconA

Sacerdote



NIF – G-39694153 // C.C. CaixaBank ES40 2100 1819 59 0200037580 – Liberbank ES58 2048 2043 93 3000218570



Seguridad, Confort y Ahorro energético

www.smarthomecantabria.com
info@smarthomecantabria.com
647723777



Café Restaurante Puente • 942 03 07 66 • C/ Rubio, 14
39001 Santander • www.caférestaurantepuente.com



Facebook

Tenemos un nuevo **PROYECTO** una "máquina de hacer ladrillos", **40.000€** observa las fotos, lo importante ahora es que te sientas satisfecho de lo que se ha podido hacer, síguenos en la pagina www.adelanteconafrika.org

Gracias, gracias, muchas gracias.

E.Correo: adelanteconafrika@gmail.com

WEB: <http://www.adelanteconafrika.org>

OBJETIVO 2019

ADQUISICION:



ADELANTE CON AFRICA



10 años de AconA

DONDE ACTUAMOS

Provincia de Kasai Oriental República Democrática del Congo

Territorios de MIABI : con 337.940 habitantes y 4.900 km. Cuadrados.

el de Kabeya Kamuanga con 310.000 habitantes y 4.500 Km. cuadrados, **son nuestra zona de actuación.**

Estimado benefactor gracias a tu aportación económica o de materiales, se han cumplido, se han hecho posible una serie de Proyectos

ALGUNOS PROYECTOS (2008-20018):

Proyecto de Mecanización Agrícola: Tractor: **29.609 Euros.** (año 2009)

Proyecto semillas Mejoradas: **6.000 Euros.** (año 2009)

Rehabilitación de dos Escuelas: **5.000 Euros.** (año 2009)



Plaza Rubén Darío, s/n
Edif. Feygón
Teléf.: 942 378 675
39005 Santander

EL SARDI
SNACK-BAR
CAFETERÍA

DemascotasFeygón

- ✿ Peluquería
- ✿ Guardería
- ✿ Alimentación
- ✿ Complementos
- ✿ Estudio fotográfico
- ✿ Paseos
- ✿ Adiestramiento
- ✿ Fisioterapia
- ✿ Quiropráctica
- ✿ Asistencia a domicilio

Plaza Rubén Darío s/n locales comerciales. Urb. Feygón
SANTANDER 942 790 984



Tenemos un nuevo **PROYECTO** una "máquina de hacer ladrillos", **40.000€** observa las fotos, lo importante ahora es que te sientas satisfecho de lo que se ha podido hacer, síguenos en la pagina www.adelanteconafrika.org

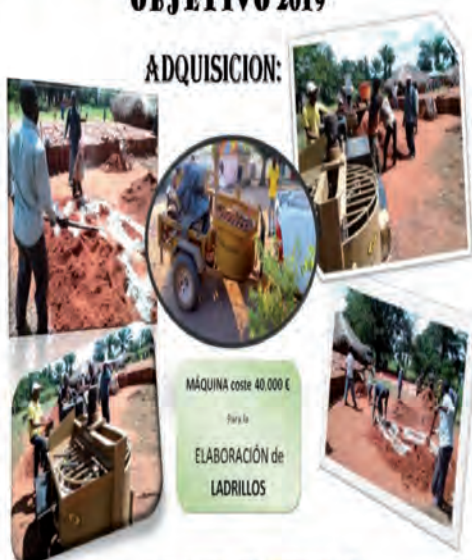
Gracias, gracias, muchas gracias.

E.Correo: adelanteconafrika@gmail.com

WEB: <http://www.adelanteconafrika.org>

OBJETIVO 2019

ADQUISICION:



MÁQUINA coste 40.000 €
Para la
ELABORACIÓN de
LADRILLOS



NIF - G-39694153 // C.C. CaixaBank ES40 2100 1819 59 0200037580
Liberbank ES58 2048 2043 93 3000218570

ADELANTE CON AFRICA 

10 años de AconA

DONDE ACTUAMOS

Provincia de Kasai Oriental República Democrática del Congo

Territorios de MIABI : con 337.940 habitantes y 4.900 km. Cuadrados.

el de Kabeya Kamuanga con 310.000 habitantes y 4.500 Km. cuadrados, **son nuestra zona de actuación.**

Estimado benefactor gracias a tu aportación económica o de materiales, se han cumplido, se han hecho posible una serie de Proyectos

ALGUNOS PROYECTOS (2008-20018):

Proyecto de Mecanización Agrícola: Tractor: **29.609** Euros. (año 2009)

Proyecto semillas Mejoradas: 6.000 Euros. (año 2009)

Rehabilitación de dos Escuelas: 5.000 Euros. (año 2009)



EL RASTRO



- PORTES Y MUDANZAS •
- RETIRADA GRATUITA DE MUEBLES Y ENSERES •
- LIMPIEZA DE GARAJES Y TRASTEROS •
- PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO •

VISITE NUESTRA TIENDA EN TORRELAVEGA
C/PINTOR VARELA Nº3 BAJO

663 409 214 - 611 437 697

a,11

arra bal^m

Concurrido bar de tapas y picoteo de ambiente familiar y agradable ubicado en la calle peatonal de la que toma el nombre, La barra, poblada de sabrosos pinchos, es toda una tentación a la que es fácil sucumbir. Mini hamburguesas, solomillos, perritos de rabas y rosas variadas sobresalen en una carta escueta pero equilibrada. Plato del día y habitual tapa de queso parmesano con picos. Buen y eficaz servicio. Recomendable reservar fines de semana y festivos.

C/Arrabal Nº11 Santander- 39003
Telefono: 942 03 06 16
Facebook: Arrabal 11

COPS CANTABRIA:

ACTIVIDADES 2º SEMESTRE 2018

Como muestra de su incesante actividad, nuestra organización amiga y colaboradora COPS, con el amigo José Huerga al frente, nos hace llegar un resumen de las actividades desarrolladas en este semestre último del año y nosotros, aquí, en MOURO, estamos encantados de colaborar en difundir esta inmensa e importante labor, cada vez en más campos de nuestra profesión y con mayor calidad, en los temas, en el profesorado y en participación.



EXHIBICION COPS CANTABRIA

Jueves - 7 Junio '18



Horario de mañana:

Alumnos/as del CEIP MARCIAL SOLANA y sus tutores

CHARLAS sobre el Bullying y Defensa Personal

09.30 / 11.15 h - 120 niños/as (Pabellón y Casa de Cultura)
11.30 / 12.45 h - 120 niños/as (Pabellón y Casa de Cultura)

Horario de tarde:

De 16.00 h a 18.00 h: DEFENSA PERSONAL Y CHARLA (Pabellón)
De 18.00 h a 19.30 h: Exhibiciones caninas y DRONES



PARA LOS/AS NIÑOS/AS DE LAS EDM MERIENDA FINAL A LAS 19.30 HORAS

Actividad organizada por el AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUA con la importante colaboración de la ASOCIACION COPS CANTABRIA (Guardia Civil, Policía Local y Policía Nacional) que se han ofrecido a impartir las charlas (defensa personal y bullying) más los talleres (defensa personal) y las exhibiciones caninas y de drones. Colaboración especial: DRONITEC, SPORT 101 y CENTRO CANINO VALDALIGA. Dirigida a los/as alumnos/as del CEIP MARCIAL SOLANA y las EDM VILLAESCUA. En las actividades de la mañana y en el taller defensa personal de la tarde podrán participar (previa llamada inscribiéndose al 942/555047 (Bea) niños y niñas de otros centros educativos situados fuera del municipio. Para los/as niños/as que no cursen estudios en el CEIP MARCIAL SOLANA es necesaria inscripción al ser plazas limitadas (talleres defensa personal). Para las actividades de la tarde, la EXHIBICION CANINA Y DRONES podrán asistir todos/as los/as vecinos que lo deseen.

ORGANIZACIÓN y COLABORADORES:



COPS-CANTABRIA

INTERVENCIÓN POLICIAL EN INCENDIOS CON BOMBEROS.

Fecha: 02 y 03 /07/2018

Horario: de 09.00 a 13,30

Lugar de celebración: Parque Municipal de Bomberos de Santander.

Dirección: Calle José Estrañi, 1, 39011 Santander, Cantabria.

OBJETIVO DEL CURSO:

Conocer el sistema de protección de incendios, los medios de detección y extinción de incendios, así como el Plan de Emergencia en caso de producirse un incendio en un edificio. Saber cual son los componentes necesarios para que se produzca un incendio, y las formas de extinción del mismo, para así evitar los posibles riesgos a los que se puede enfrentar a la hora de prevenir un incendio.

CONTENIDO:

- 1.- Teoría del fuego: combustible, comburente, energía de activación. Clasificación de los fuegos.
- 2.- Extintores: sustancias y comportamiento.
- 3.- Ejercicio práctico.

Interesados: contactar en huergacom@hotmail.com o en el teléfono 685210635 (Huerga). Inscripción gratuita. Con la colaboración de A.P.L.B. Cantabria.



C.C. EL ALISAL

MENÚ MEDIODÍA*

10,90€ IVA INCLUIDO

* CONSULTAR DISPONIBILIDAD EN EL RESTAURANTE



COPS-CANTABRIA

Fecha: 10, 11 /07/2018

Horario: de 09.30 a 13,30

Lugar de celebración: Parque Municipal de Bomberos de Santander.

Dirección: Calle José Estrafñi, 1, 39011 Santander, Cantabria.

CURSO DE SALVAMENTO Y RESCATE ACUÁTICO POLICIAL (3ª Ed.)

OBJETIVO DEL CURSO:

Capacitar de forma teórica y práctica técnicas de natación, rescate en agua y reanimación cardio-pulmonar, a efectos de preparar al Personal Policial para ayudar en circunstancias de riesgo de vida propia o de terceros, en medios acuáticos.

PROGRAMA DEL CURSO:

- El medio acuático.
- El rescate acuático.
- Realización de prácticas.

PONENTES:

D. Fernando Peña Guerra / Bombero Santander.

D. Carlos García Pareda / Técnico de Protección Civil Santander.

Interesados: contactar en hurgacom@hotmail.com o en el teléfono 685210635 (Hueraga).

Inscripción gratuita. Aforo limitado.
Con la colaboración de A.P.L. Cantabria.

!! ENHORABUENA Y GRACIAS !!

Para la Asociación de Policía Local y Bomberos de Cantabria, ha sido una enorme satisfacción, conceder este año 2018, por Acuerdo de la Junta Autonómica, la "CRUZ DE SERVICIOS DISTINGUIDOS" a COPS CANTABRIA, por haber llegado y seguir siendo un referente de colaboración y encuentro de los profesionales de las F.F.C.C. de Seguridad, con sus actividades Formativas, Deportivas, Culturales y Sociales

Mercado Solidario Navidad Villaescusa 2018

Sabado, 15 Diciembre

11:30 h

Patios del CEIP MARCIAL SOLANA

TALLER SEGURIDAD VIAL



Asociación COPS CANTABRIA



Muñiz
JOYERÍA RELOJERÍA

JOYERIA@JOYERIAMUNIZ.COM

C/ CALVO SOTELLO, Nº 6
39002 SANTANDER

TELF: 942 212 339
FAX 942 074 397

CONCURSO DE TORTILLAS DE CANTABRIA

Mompys
CERVECERÍA

DESAYUNOS • RACIONES • PERRITOS
HAMBURGUESAS • COMIDA PARA LLEVAR

SERVICIO A DOMICILIO

DARDOS, BILLAR Y FUTBOLÍN • PROYECTOR XXL PARA VER TODO EL DEPORTE EN DIRECTO

Ava. de la Libertad nº9 - MOMPYA
☎: 942 582 653 - 639 232 571

1º 2017
1º 2016
3º 2015

WhatsApp icon

Facebook icon



EN ACTO DE SERVICIO

Se han cumplido el pasado día 3 de Noviembre, 125 años de otra de las grandes tragedias de nuestra ciudad, la explosión del Vapor Cabo Machichaco, con todo lo que supuso al Santander de aquel entonces y a su historia. Desde luego que siendo muchos y doctos, aquellos que han relatado y constatado todo lo acontecido, mi única intención es resaltar y traer de entre líneas de la historia contada, a unas personas, unos auténticos personajes históricos y unos compañeros de profesión que 125 años después ,siguen esperando de su Cuerpo y de su Empresa, el Ayuntamiento de Santander , el merecido Homenaje y Recuerdo.

De entre las 600 víctimas de aquella explosión, quiero referirme y honrar, a los 19 GUARDIAS MUNICIPALES Y AL JEFE DEL CUERPO, que cumpliendo su servicio de aquel día, se encontraban en las inmediaciones de aquel Muelle y que la onda expansiva lanzó, su servicio y sus uniformes, a un lugar destacado en la historia de la ciudad y de su Guardia Municipal, a las que servían, al tiempo que la misma honda les cobraba el terrible precio de sus vidas, por pasar a ser personajes insignes de la historia, uniendo sus nombres en el recuerdo a los de Machichaco, Santander, Guardia Municipal, Tragedia, Dinamita, Tres de Noviembre o Muelle Calderón , que ´para todos los santanderinos de los años siguientes, actuales y venideros, significan historia, sentimiento y recuerdo, de aquel tremendo suceso.



Desde la Asociación de Policías Locales y Bomberos de Cantabria y más concretamente, en la Policía Local de Santander ,hemos propuesto y trabajamos con el Ayuntamiento, para que en las futuras instalaciones en Peñacastillo, exista un museo donde se pueda narrar y exponer a los visitantes ,la historia del Cuerpo de la Guardia Municipal de Santander, desde su creación, el 19 de Julio de 1834, hasta nuestros días y donde tenga lugar destacado el recuerdo y el reconocimiento a nuestros 19 compañeros, GUARDIAS MUNICIPALES Y SU JEFE, fallecidos en Acto de Servicio en nuestra ciudad, hace 125 años.

Juanjo G. Olazarán

Fallecidos de la Guardia Municipal de Santander

Jefe: D. Marcelino Romay Pumarino

Guardias : D. Antonio Calvo D. Jacinto Cano D. Ricardo Camacho

D. Antonio Doallo D. Víctor Peral D. Santos Alvarez D. Nicanor
Cantolla

D. Esteban Migens D. Julián Blanco D. Francisco Cano D. Gregorio
Criado

D. Francisco Mitjans D. Fidel Alonso



www.tengomueble.com



Lunes a Sábado
10:00 a 13:30
16:30 a 20:30

Pol. La Esprilla, Bloque C Nave 4
Carretera de Bezana
Junto Ferretería Cubas
Tel.: 942 786 939

AGZ ANDAMIOS

www.andamiosagz.com 637 756 817



C/ Marqués de la Ensenada, N.º 32
39009 Barrio Pesquero SANTANDER
Tel. 942 30 41 12

Especialidad en:
Carnes a la Brasa,
Mariscos y
Pescados Salvajes

FOTOGRAFÍA DE LA ESCENA DEL CRIMEN

Ya disponible en AMAZON, el nuevo libro de nuestro colaborador **Guillermo J. Rosewarne**

Basado en las técnicas fotográficas de los viejos criminalistas, las directrices de los principales grupos de trabajo de tecnología de la imagen forense y en la experiencia operativa de su autor, consideramos que es una excelente herramienta para aquellos profesionales que necesiten utilizar la fotografía con fines legales.

Cuenta con 236 ilustraciones que muestran y explican la forma de fotografiar los escenarios de delitos contra las personas, el patrimonio, incendios y los vestigios presentes en ellos: huellas dactilares, otogramas, pisadas, rodadas... Indica cómo confeccionar planos de escenarios de hechos delictivos, infografías de poses de autor, trayectorias balísticas, representaciones de cotejos por yuxtaposición, superposición, mitades o cuarteo de imágenes, determinación de la estatura por proyección inversa, corrección de la distorsión de perspectiva por homografía geométrica, etc.

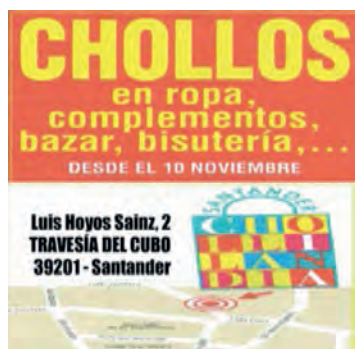
Y describe el empleo de los dispositivos de captura de imagen: la cámara y el escáner, y por el método de "paso a paso" expone el uso del software Adobe Photoshop CC para realizar la representación gráfica de los informes.

El autor

Guillermo J. Rosewarne, es Inspector Jefe de la Policía Nacional y jefe de la Brigada de Policía Científica de Santander. Tiene más de 30 años de experiencia en Policía Científica, es autor de más de 50 artículos criminalísticos y pionero en España en la individualización por medio de huellas de oreja, acuñando el término otograma para referirse a estos vestigios, y ya en 1998 comenzó a utilizar la fotografía digital para reseñar escenarios traumáticos.



PUBLICACIÓN RECOMENDADA





**A domicilio
CANTABRIA**

AYUDA A PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADOS

PROFESIONALES CUALIFICADOS INTERNOS Ó EXTERNOS
para realizar toda clase de tareas de su día a día
en HOSPITAL, DOMICILIO o RESIDENCIA

- Asistencia por horas**
- Paquetes mensuales**
- Servicios personalizados**
- Asistencia sanitaria y psicológica**



Personal SUPERVISADO, experto en atención a personas mayores, personas dependientes y discapacitados

Llámenos y explíquenos su caso

942 13 16 15 - 670 60 51 21

www.adomiciliocantabria.com

**CAFÉ
LA VIÑA**

San Fernando, 22
Teléf. 942 37 50 19

Santander
(Cantabria)

Instalaciones

Lito

gas
calefacción
fontanería
geotermia
energía solar
climatización
instalaciones industriales
mantenimientos
estudios y proyectos

C/ Padre Angel, 20 bajo
39540 S.V. de la Barquera
Móvil 620 999 801
Telf/fax. 942 712 688
info@instalacioneslito.com
Cantabria



HEFEMAR
Empresa Constructora



LOS ABEDULES Nº 6 BAJO. EL ALISAL - 39011 SANTANDER - TF.: 942 766 790
www.hefemarempresaconstructora.com www.hefemar.es info@hefemar.es

**OFERTA
LOTE
ESPECIAL NAVIDAD
54,45 €**

+

+

¡DE REGALO!

MASSET
VINOS & CAVAS

Directo de la Bodega a su Casa

ENVÍO GRATIS LLAMANDO AL
942 205 250
c/ Nicolás Salmerón, 12 - 39009 Santander



Julian Santamaria
REFORMAS INTEGRALES

Tel. 605 153 511

**Fachadas
Tejados**

**Locales
Viviendas**

multiserviciosjuliansantamaria@gmail.com

**CARROCERÍAS
DIEGO E HIJOS SL**

C / Resconorio 50
39012 - Santander
Tlf. 942340411
Tlf. 942343307
Fax 942342699
carrocerias@diegoehijos.com

- * SERVICIO DE CHAPA, PINTURA Y MECANICA
- * DISPONEMOS DE UNA FLOTA DE 50 VEHICULO DE CORTESIA
- * LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DEL VEHICULO
- * RECOGIDA Y ENTREGA DEL VEHICULO A DOMICILIO
- * DESPLAZAMIENTO Y RECOGIDA DEL CLIENTE

30 AÑOS PREPARANDO A POLICÍA LOCAL Y CUERPO DE BOMBEROS

En septiembre se han cumplido 30 años de la apertura de la Academia Códice, centro de estudios especializado en la preparación de oposiciones.

Los 30 años Códice los celebra renovando su imagen corporativa, cambio de logo, más actual y adaptado a los nuevos tiempos. Pero no solo es un cambio de imagen, también en Códice se ha producido una modernización a la hora de ofrecer el mejor servicio a nuestro alumnado.

¿Es el momento actual idóneo para ser Policía Local o Bombero/a?

2018, es el año de la aprobación de ofertas históricas de empleo público, y se prevé que los próximos tres años la tendencia sea a convocar cada vez más plazas. Este año sólo en el

Ayuntamiento de Santander, 19 plazas para Policía Local, y si sumamos las de otros ayuntamientos nuestro alumnado a opositado para más 60 plazas, en

el caso del Cuerpo de Bomberos/as se están preparando para más de 100 plazas, ya que se están presentando a plazas de

nuestra comunidad y de otras comunidades autónomas.

No obstante las condiciones laborales de estos dos cuerpos son excelentes, por lo que siempre es un momento ideal para ser Policía Local o Bombero/a, ya que

posibilita el acceso a una vida de calidad.

¿Qué ofrece Códice para ser líder en oposiciones en nuestra región?

Nuestra satisfacción es encontrarnos en el trabajo diario a policías y bomberos/as que se han preparado en nuestro centro, ya hasta hemos asistido a jubilaciones de promociones, eso hace entender, que Códice ofrece una trayectoria, que posibilita acompañar a nuestro alumnado en todo el proceso, adelantándonos a lo que va venir, para conseguir que lleguen al momento del examen con todos los contenidos superestudiados. Hemos incorporado en nuestro método talleres gratuitos de técnicas de estudio, apoyo para la elaboración de test con plataforma virtual, abrimos nuestra aula para que quien quiera acuda a una clase de prueba. Seguimiento individualizado y mucha experiencia para acompañar en esta carrera fondo que hay que superar para obtener un trabajo para toda la vida.






¡Muévete mejor con ALSA!

Puedes elegir entre **más de 10 salidas diarias**. Sorpréndete y comprueba tú mismo que viajar en ALSA es la manera más inteligente de viajar a cientos de destinos.

Santander
Oviedo
desde
8,75€

Consulta condiciones en alsa.es

alsa.es



VITALDENT

Calle Jesús de Monasterio, 12

942 39 56 37

**PRIMERA CONSULTA
Y TODAS LAS
REVISIONES GRATIS**





La luz llega a tu hogar por la red eléctrica de Viesgo

En Viesgo empezamos una nueva etapa en la que seguiremos creciendo en infraestructuras y llevando la luz a tu hogar a través de nuestra red eléctrica.

